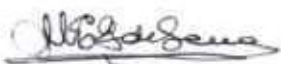


ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA IDOLSA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de Marzo del dos mil diecinueve, a las catorce horas quince minutos, en el local de la compañía **AGRICOLA IDOLSA S.A.**, ubicada en la Ciudadela Urdesa, Av. Víctor Emilio Estrada # 1014 entre Jiguas e Ilanes, de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la compañía **AGRICOLA IDOLSA S.A.**, señora **MARIA ELENA GALDOS VILLAMARIN**, poseedora de 100 acciones ordinarias y nominativas de U.S. \$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una y el señor **GUILLERMO SEDRA BODRO**, quien está representado por su Curadora Especial señora **MARIA ELENA GALDOS VILLAMARIN**, según documento judicial que se adjunta a la presente, poseedor de 1.900 acciones ordinarias y nominativas de U.S. \$1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y, lo hacen con el objeto de celebrar la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **AGRICOLA IDOLSA S.A.** Al efecto encontrándose reunidos los componentes de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y tal como se demuestra con el libro de acciones y accionistas que me presentan en físico, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en vigencia, los Accionistas de esta Sociedad deciden reunirse en Junta General Ordinaria y Universal para tratar los siguientes puntos de orden del día: 1) Conocer y resolver acerca del informe anual del Gerente General y Comisario de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2018; y, 2) Conocer y resolver sobre el Estado de situación financiera y el Estado de Resultados de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2018, así como a resolver sobre el destino de los resultados de la compañía en dicho ejercicio económico. Cabe indicar que al ser Junta Universal no se requiere de convocatoria por prensa, pero personalmente se les indicó a los accionistas y al Comisario de la compañía para la Junta. Los informes del Administrador y del Comisario de la compañía, así como el Estado de Situación Financiera y sus resultados del año 2018 han estado y estarán a disposición de los señores accionistas tal como lo

dispone la Ley. Se designa por parte de los señores accionistas a la señora Abogada Karina Aguirre Romo Leroux como Presidente Ad-Hoc de la Sociedad, por lo tanto la preside, y actúa como Secretaria, la señora **MARIA ELENA GALDOS VILLAMARIN**. La señora Presidente Ad-Hoc dispone que la señora Secretaria elabore una lista de los señores accionistas presentes, hecho para lo cual se constató que en la sala se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, razón por la que la señora Presidente declara instalada la Junta y dispone que se entre a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, esto es, Conocer y resolver acerca del informe anual del Gerente General y Comisario de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2018. Toma la palabra la señora Gerente General y procede a dar lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del 2018. Seguidamente, Secretaría procede a dar lectura al informe del Comisario correspondiente al indicado ejercicio económico, puesto que dio las excusas necesarias por la no asistencia a la Junta. La Junta General luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad de votos aprobar dichos informes. Se dispone que se entre a conocer y resolver el segundo punto del orden del día, esto es, Conocer y resolver sobre el Estado de situación financiera y el Estado de Resultados de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2018, así como a resolver sobre el destino de los resultados de la compañía en dicho ejercicio económico. La Gerente General procede a explicar los estados financieros de la empresa correspondiente al ejercicio económico del 2018, luego de los cuales los somete a consideración de la Junta General, en los mismos que se refleja la situación económica de la compañía durante este ejercicio. En relación a la distribución de los beneficios sociales se expresa que luego de las deducciones legales alcanzan el monto de **U.S. \$ 1,376.29 (UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS 29/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, a este respecto la Junta resuelve por unanimidad de votos que quede este valor a disposición de los accionistas. Lo que es aprobado unánimemente por la Junta.

Sin haber otro punto que tratar y luego del receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión, firmando para constancia la presente acta todos los accionistas quienes se ratifican, afirman y firman la presente con la señora Presidente Ad-Hoc y la señora Secretaria que certifica.-----



MARIA GALDOS VILLAMARIN
ACCIONISTA
SECRETARIA DE LA JUNTA



p. GUILLERMO SERRA BODRO
ACCIONISTA

AB. KARINA AGUIRRE ROMO LEROUX
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA
